



MEMORÁNDUM D.S.C. N° 401/2016

DE : BASTIÁN PASTÉN DELICH

FISCAL INSTRUCTOR

DIVISIÓN DE SANCIÓN Y < CUMPLIMIENTO

A : MARIE CLAUDE PLUMER BODIN

JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

MAT. : Deriva antecedentes asociados a programa de cumplimiento – Rol D-024-2016

FECHA : 25 de julio de 2016

De mi consideración:

Con fecha 28 de junio del año 2016, don Alejandro Ruiz Fabres presentó, en representación de Salmones Multiexport S.A., un Programa de Cumplimiento asociado al procedimiento administrativo sancionador llevado en contra de la empresa, Rol D-024-2016.

Considerando que la Resolución Exenta Nº 332, de 20 de abril de 2015, de esta Superintendencia, en el resuelvo segundo, numeral 2.4, letra d), dispone que, a la División de Sanción y Cumplimiento, le corresponde evaluar y resolver la aprobación o rechazo, de los programas de cumplimiento presentados por los presuntos infractores, es que cumplo con derivar los antecedentes asociados a la propuesta presentada por la empresa, con el objeto que se proceda a su evaluación y resolver su aprobación o rechazo.

Sin otro particular, se despide atentamente.

Bastián Pastén Delich Fiscal Instructor

Superintendencia del Medio Ambiente

Distribución:

- Según lo indicado.